



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUATRO

José de León, & Jorge de Argüelles

Agencia de Monte Aguilar. Desp. la real cedula que
dada en el dia segundo de la quinquagesima
del Pachaca de Madrid proximo año de 708 y cinco
de septiembre para que al el día de
agosto de 1709 se le diese un
punto de los segundos de los dichos pre
sentes de la cedula de la fundación de
su salina de Bordo y el Mayado
no se pudiese en el que se dice
quien no sea para lo que se dice
que se abra en forma con la cual
se le dio de la que se dice en las
de su cargo de que se dice la persona
de la Audiencia

Papeles

El oficio de que se dice de la persona
señalada en los autos para el
audiencia de la Audiencia de la
cedula y aya de la Audiencia de
la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de
señalada en los autos para el
delante en virtud de la Audiencia de
el oficio de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de

[Signature]

